

La Educación durante el Radicalismo. La reforma escolar de 1870

RAUSCH, Jane M. *Traducción de María Restrepo Castro. La Educación durante el Radicalismo. La reforma escolar de 1870*. Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional; 1993, 225 p.

.Centre las reformas educativas desarrolladas a lo largo de la historia de la vida republicana del país, la de 1870 —aunque tristemente ignorada por los analistas e historiadores de la educación colombiana— reviste la mayor importancia por su significativo impacto en el contexto socio-político y cultural. El libro que les presento y que he tenido la fortuna de leer, describe esa coyuntura reformista impulsada por los liberales radicales de la segunda mitad del siglo XIX, la cual provocó las más profundas contradicciones en el plano de las ideologías, entre la corriente librepensadora (que representaban los liberales) y los representantes de la tradición.

El libro describe cómo la Instrucción pública actuó como el espacio ideal de formación del ciudadano, y la prensa liberal, principal modo de exposición ideológica, fue el vehículo a

través del cual circularon los más intensos debates en torno a la concepción del ciudadano, la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, la autonomía de los estados frente a la instrucción pública, la formación del maestro, la obligatoriedad de la enseñanza, la moral pública, etc.

Este fenómeno socio-histórico en que la instrucción pública se cruza con la práctica política, ha sido materia de análisis por parte de no pocos investigadores extranjeros (especialmente norteamericanos) que han venido haciendo grandes y valiosas contribuciones al conocimiento de la historia de la educación nacional.

El presente texto se detiene en el análisis de la reforma educativa de 1870, que los radicales plasmaron en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria de primero de noviembre de 1870 y cuya trascendencia la ubica principalmente en la declaratoria de la instrucción pública, gratuita, laica y obligatoria; exaltación que por lo demás coincide con los trabajos investigativos que sobre el particular ha venido realizando el grupo de investigadores de la práctica pedagógica

en Colombia que en la Universidad de Antioquia dirige el profesor Jesús Alberto Echeverri Sánchez.

Es importante resaltar la posición asumida por los conservadores y un sector de la iglesia, al considerar el decreto de instrucción obligatoria como de "corrupción obligatoria" y atentatorio contra las libertades individuales, así, llegaron a afirmar que "el individuo debe ser libre en tal forma que puede ser libre de ser ignorante", posición que les valió el remoquete de "oscurantistas".

Aunque el texto de alguna manera se ocupa de las particularidades regionales, a propósito de la aceptación —a través de convenios— por parte de los Estados soberanos, del decreto orgánico de Instrucción pública primaria; deja un vacío a mi modo de ver, al omitir el análisis de las relaciones de fuerzas que a nivel político e ideológico se plantean en las regiones y que actuaron en algunos casos como obstáculo al despliegue de los efectos reformistas; circunstancia que reviste una significativa importancia para el análisis causal de la marcada heterogeneidad política que caracteriza la sociedad decimonónica colombiana.

Igualmente es necesario señalar el orden de las omisiones, la importancia que tuvo la adopción del método

pestalozziano o de enseñanza objetiva para el sistema de enseñanza pública; gracias a este método se cambió la vieja forma lancasteriana de enseñanza, basada en la repetición y memorización de contenidos, por el de la observación directa del objeto a enseñar, el cual había sido puesto a prueba con éxito en países como Alemania y Estados Unidos.

Aunque la oposición de la iglesia a la reforma, fue contundente y de gran impacto social, su participación no fue homogénea. En Bogotá, el arzobispo Arbeláez cooperó con las autoridades gubernamentales en la implantación y expansión de la instrucción pública por todo el territorio nacional, posición que compartieron a su vez los obispos de Santa Marta, Tunja y Cartagena, quienes ofrecían un "premio de inmortalidad y gloria" a los sacerdotes que animaran a los padres de familia a enviar sus hijos a la escuela pública.

Pero mientras la instrucción pública dividía a la iglesia católica, unía a los conservadores alrededor de un propósito: derrumbar el Olimpo radical. La iglesia del Cauca, Antioquia y Tolima no sólo impulsaba este propósito sino que estaba dispuesta a ir hasta las últimas consecuencias. En el Cauca la oposición fue dirigida desde Popayán por monseñor Bermúdez y

desde Pasto por monseñor Canuto Restrepo; en Antioquia correspondió a monseñor José Ignacio Montoya, los cuales de manera unánime habían acordado la negación de todo beneficio espiritual e imposición de excomunión a los padres de familia que enviaran sus hijos a las escuelas públicas.

Cuando Quijano Wallis, director de Instrucción pública del Estado Soberano del Cauca, advierte a monseñor Bermúdez del peligro de una inminente guerra, responde: "no importa que el país se convierta en ruinas y escombros con tal que se levanten sobre ellas triunfantes las banderas de la religión".

Intelectuales conservadores de histórico reconocimiento pusieron su inteligencia al servicio de la causa opositora; es el caso del doctor Carlos Holguín director del periódico "La ilustración" que impulsaba la alianza con los liberales independientes con el ánimo de destruir el radicalismo; el doctor José Joaquín Borda editor de "La Caridad", proponía la unidad de la iglesia y el conservatismo en tomo a la causa opositora. Pero la facción que ostentaba la mayor fuerza antirradicalista era la liderada por Miguel Antonio Caro, director de "El Tradicionalista" cuya gran aspiración era la creación del partido católico como partido de masas capaz de derrotar el radicalismo instructorista.

En síntesis, el texto nos presenta la implantación del decreto orgánico como el comienzo de una época de extraordinario progreso en materia de instrucción pública y erradicación del analfabetismo en el país.

Destaca como sus principales realizaciones las siguientes:

— Organización de la Dirección General de Instrucción Pública y las oficinas regionales en cada uno de los Estados soberanos.

— La llegada de la Misión Pedagógica Alemana, cuyos maestros tuvieron el encargo de fundar una Escuela Normal en cada uno de los Estados con el método pestalozziano.

— La construcción de miles de escuelas y la publicación de una cantidad considerable de material de apoyo para la enseñanza.

— La organización secular de la enseñanza al declarar la Instrucción pública, obligatoria, gratuita y laica.

El lamentable estado de pobreza e ignorancia en que se encontraba la sociedad decimonónica, justificaba la implantación de una reforma educativa de la envergadura y características antes descritas; Medardo Rivas —Director de Imprenta— escribía pa-

ra la época en la *Revista de Colombia*: "la ignorancia, estupidez y barbarie de las masas, sobrepasa toda imaginación". Para 1872 *La Ilustración* advertía: "si Colombia no se civiliza, los países avanzados nos mirarían como monos parecidos a los hombres y nos agobiarían con el peso de un desprecio que no merecemos".

Bien sabido es que todo este esfuerzo educativo se vio opacado por el gobierno conservador de Rafael Núñez y las reformas estatales de la década de los 80, valdría la pena

preguntarnos un siglo después, cómo nos miran hoy esas naciones avanzadas de que nos hablara *La Ilustración* en el siglo pasado en el plano de la civilización y la cultura.

PEDRO ELIAS RENTERÍA RODRÍGUEZ

Profesor de Cátedra de la Universidad de Antioquia.